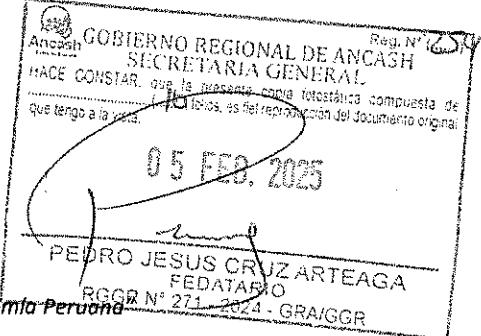
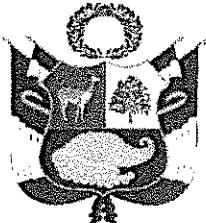


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 074-2025-GRA/GGR

Huaraz, 03 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 63-2025-GRA/GRDS de fecha 31 de enero de 2025, Memorándum N° 0131-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero de 2025, el Oficio N° 065-2025-GRA/GRDS de fecha 31 de enero de 2025, y el Informe Legal N° 105-2025-GRA/GRAJ de fecha 03 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 63-2025-GRA/GRDS de fecha 31 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como órgano de línea encargado de promover e impulsar políticas públicas en el tema de salud, educación, vivienda, trabajo, desarrollo social, programas sociales de oportunidades, solicita la aprobación del Plan de Trabajo contenido en las actividades en conmemoración de 204º Aniversario del Departamento de Ancash;

Que, mediante Memorándum N° 0131-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto Territorial otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos y 00/100 soles) para el Plan de trabajo y actividades en conmemoración de 204º Aniversario del Departamento de Ancash, conforme consta a folios 12 de los antecedentes que motivan la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 065-2025-GRA/GRDS de fecha 31 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo y actividades en conmemoración de 204º Aniversario del Departamento de Ancash;

Que, el Plan de Trabajo y actividades en conmemoración de 204º Aniversario del Departamento de Ancash tiene como justificación resaltar y preservar la identidad cultural, histórica y social única, siendo una oportunidad para recordar las tradiciones, costumbres y logros que han contribuido a forjar la personalidad distintiva de la comunidad Ancashina, así como preservar y promover la identidad regional, reconocer logros y contribuciones, fomentar el sentido de pertenencia y cohesión, promover el turismo y desarrollo económico, la educación y concientización y fomentar la unidad y colaboración;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 105-2025-GRA/GRAJ de fecha 03 de febrero de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo y actividades en conmemoración de 204° Aniversario del Departamento de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos y 00/100 soles) con la finalidad de conmemorar el "204 Aniversario de Creación del Departamento de Ancash" con el fin de resaltar y preservar la identidad cultural, histórica y social única del Departamento de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo y actividades en conmemoración de 204° Aniversario del Departamento de Ancash propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 31,200.00 (Treinta y un mil doscientos y 00/100 soles), según Memorándum N° 0131-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 31 de enero de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo y actividades en conmemoración de 204° Aniversario del Departamento de Ancash, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

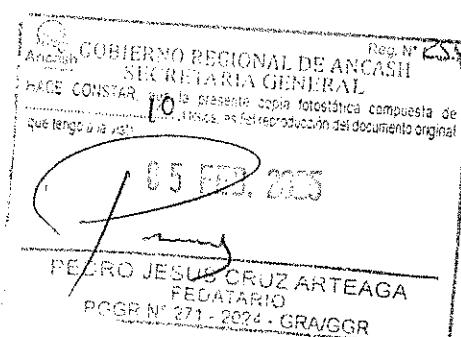
ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

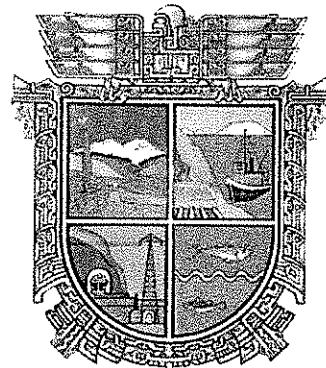
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

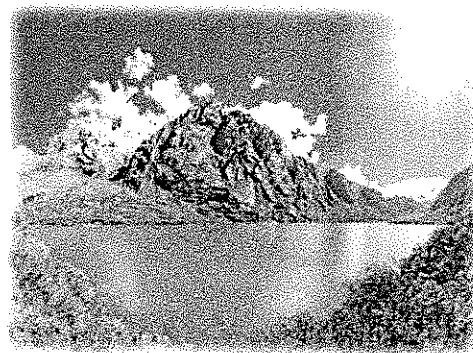

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



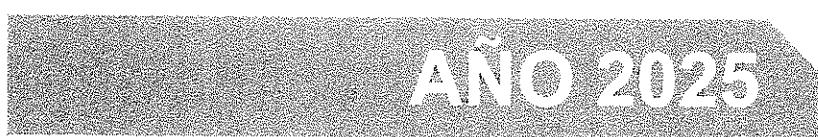
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES



**EN CONMEMORACION DE 204º
ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**





I. PRESENTACIÓN

El departamento de Áncash es una región peruana al norte de Lima. Huaraz, su capital y centro de comunicaciones, se ubica en el Callejón de Huaylas, un valle entre las dos cadenas montañosas de Áncash. La Cordillera Blanca, al este del valle, tiene cumbres nevadas de más de 6,000 metros. El Parque Nacional Huascarán, que abarca gran parte de la Cordillera Blanca, es hogar de cóndores y jaguares andinos. Fue creado el 12 de febrero de 1821 con el nombre de Huaylas.

El departamento de Áncash se encuentra localizado en la región centro-occidental del territorio peruano. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 09°31'38" Latitud Sur y 77°32'00" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, con una altitud de 3038 m s.n.m.

Límites:

Por el Norte: Con el departamento de La Libertad.
Por el Este: Con el departamento de Huánuco.
Por el Sur: Con el departamento Lima.
Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.



El departamento de Áncash tiene una superficie de 35,914.81 Km² (Incluye 12.23 Km² de Superficie Insular Oceánica) lo que representa el 2,82 % del territorio nacional. Su territorio es en gran parte accidentado por la presencia de las cordilleras Negra y Blanca (ramales de los andes), que corren paralelas y forman el gran Callejón de Huaylas que divide al Departamento en dos unidades geográficas claramente definidas: Costa y Sierra.

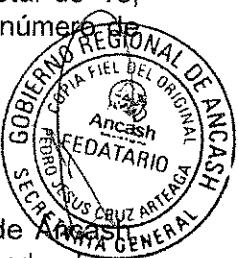
El departamento de Áncash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos. Siendo la provincia del Santa (4,004.99 Km²) la de mayor extensión, en tanto la provincia de Asunción (528.66 Km²) es la de menor extensión.

El departamento de Áncash tiene 20 provincias: Aija (Aija), Antonio Raymondi (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquián), Carhuaz (Carhuaz), Carlos Fermín Fitzcarrald (San Luis), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huaraz (Huaraz), Huari (Huari), Huarmey (Huarmey), Huaylas (Caraz), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Ocros (Ocros), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay).

La provincia de Huari registra el mayor número de distritos con un total de 16, seguido de Bolognesi con 15 distritos; siendo las que presentan el menor número de distritos Asunción (02), Carlos Fermín Fitzcarrald (03) y Casma (04).

II. ANTECEDENTES

Todos los departamentos del Perú, con excepción del departamento de Áncash, tienen una fecha de creación que dan fe del inicio de su existencia y, por ende, de su identidad política y como espacio geográfico. El departamento de Áncash (antes departamento de Huaylas), cuenta con cuatro fechas que han tratado de configurar su nacimiento y límites:



- 12 de febrero de 1821 (Reglamento Provisional del Protector José de San Martín): Dispuso que los Partidos de Huaylas, Cajatambo, Conchucos, Huamalíes y Huánuco formaran el departamento de Huaylas, cuyo Presidente residiría en Huaraz.
- 12 de junio de 1835 (Decreto Ley del General Felipe Santiago Salaverry): Se crea de nuevo el departamento de Huaylas con las provincias de Huaylas, Cajatambo, Conchucos y Santa, cuya capital es la ciudad de Huaraz.
- 10 de octubre de 1836 (Decreto Ley del General Andrés de Santa Cruz): Dividió el departamento de Junín en dos, uno que lleva el mismo nombre y el otro el de Huaylas, compuesto por las provincias de Huaylas, las de Conchucos Alto y Bajo y Santa, con capital la ciudad de Huaraz.
- 28 de febrero de 1839 (Decreto Ley del General Gamarra): Cambió el nombre del departamento de Huaylas por Ancachs (Áncash), para perpetuar el recuerdo de la victoria del Ejército Restaurador sobre el de la Confederación.

Ante esta variedad y divergencia de fechas, se buscó el consenso por parte de los historiadores y sociedad civil del departamento, logrado a través de informes y reuniones técnicas, consensuar una fecha celebratoria para el nacimiento de nuestro departamento, el cual fue el 12 de febrero de 1821. Para este efecto, el Gobierno Regional de Áncash, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash y la Municipalidad Provincial de Huaraz, organizaron el evento, asumiendo el veredicto de los especialistas convocados. Los organizadores han gestionado ante el Consejo regional la dación de una Ordenanza Regional, el mismo que determina la fecha de creación del departamento de Áncash. Esta efeméride debe de ser difundida en toda la región y ser establecida como fecha de celebración en los años sucesivos a partir del presente. Como segunda fecha conmemorativa de fundación del departamento de Áncash, el Gobierno Regional de Áncash ha dispuesto una celebración regional.

III. JUSTIFICACIÓN

La celebración de un aniversario de una región es una ocasión significativa que ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el progreso, los logros y la identidad única de la comunidad a lo largo del tiempo. La justificación para conmemorar este hito puede fundamentarse en varios aspectos claves:

- Preservación y Promoción de la Identidad Regional:

La celebración de este Aniversario regional, permitirá, resaltar y preservar la identidad cultural, histórica y social única. Es una oportunidad para recordar las tradiciones, costumbres y logros que han contribuido a forjar la personalidad distintiva de la comunidad.

- Reconocimiento de Logros y Contribuciones:

A lo largo de los años, nuestra región ha experimentado avances significativos en diversos campos, como la economía, la educación, la tecnología o la



sostenibilidad. Celebrar un aniversario proporciona un marco para reconocer y honrar los logros y contribuciones que han marcado la evolución positiva de la región.

- **Fomento del Sentido de Pertenencia y Cohesión:**

La celebración del aniversario fortalece el sentido de pertenencia y cohesión entre los residentes de la región. Proporciona un espacio para que la comunidad se una en torno a su historia compartida, promoviendo el orgullo y el compromiso cívico.

- **Promoción del Turismo y Desarrollo Económico:**

Los eventos conmemorativos atraen la atención no solo de los residentes locales, sino también de visitantes externos. La celebración puede impulsar el turismo, generar oportunidades económicas para los negocios locales y destacar la región como un destino atractivo.

- **Educación y Concientización:**

La celebración de aniversario regional puede servir como una plataforma educativa para difundir la historia y los valores fundamentales de la región. Esto contribuye a la conciencia colectiva y al entendimiento de las raíces culturales, sociales e históricas.

- **Fomento de la Unidad y Colaboración:**

La conmemoración de un aniversario regional puede actuar como un catalizador para fortalecer la unidad entre diferentes comunidades dentro de la región. Facilita la colaboración entre sectores diversos y promueve un sentido compartido de propósito.

En resumen, la celebración de un aniversario regional es una oportunidad valiosa para celebrar los éxitos, recordar la historia y fortalecer los lazos comunitarios. Además, sirve como un faro que ilumina el camino hacia un futuro continuo de prosperidad, colaboración y crecimiento sostenible.

IV. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para las actividades que se realizaran durante la conmemoración de los 204 Aniversario del departamento de Áncash.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer los lineamientos para las actividades que se realizaran durante la conmemoración de los 204 Aniversario del departamento de Áncash.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada.
- Desarrollar un programa cívico-cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y locales para conmemorar la segunda celebración de



Creación de la Región Áncash.

- Realizar actividades de presentación a nivel nacional (Lima) dando a conocer las actividades socio-cívico-culturales que se desarrollaran en marco del 204 aniversario del departamento de Áncash.

VI. RECURSOS HUMANOS

- Gobernador Regional de Áncash
- Vice Gobernadora Regional
- Gerentes y Subgerentes
- Servidores

VII. BENEFICIARIOS

- 1.084 millones de ancashinos.
- Ciudadanos Peruanos.

VIII. PROGRAMA PARA SEGUNDA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DE ÁNCASH

PROGRAMA GENERAL

204º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH (ANTES HUAYLAS)



Martes 14 de enero de 2025

Lanzamiento de la Elección “Señorita Ancash 2025”

- Hora: 10:00 a.m.
- Lugar: Parque Lítico del Museo Regional de Áncash (Plaza de Armas de Huaraz).

Sábado 1 de febrero de 2025

Elección de la “Señorita Ancash 2025”.

- Hora: 6:00 p.m.
- Lugar: Teatro del Centro Cultural de Huaraz.



Martes 04 de febrero de 2025:

Conferencia de Prensa: Lanzamiento del Programa por los 204º Aniversario de la Creación del Departamento de Áncash (antes Huaylas).

- Hora: 10:00 a.m.
- Lugar: Rotonda del Centro Cultural de Huaraz.

Jueves 06 de febrero de 2025:

Presentación del Libro: Toribio de Luzuriaga el guerrero olvidado de la Independencia". Autor: Dr. José Antonio Salazar Mejía.

- Hora: 7:00 p.m.
- Lugar: Casa del Maestro (Av. 9 de Diciembre N° 259 – Paseo Colón Lima)
- Responsable: Imagen Institucional / Gerencia de Desarrollo Social.

Viernes 07 de febrero de 2025:

Entrega de archivos digitales agrupados en DDR (Digital Reading Room) al Archivo Regional de Áncash. Entrega de 8,468 libros digitalizados, 1'387,697 imágenes digitalizadas, 1'386,725 índices o nombres trabajados, 480 GB de trabajos archivísticos de alta calidad y donación de equipamientos para la reproducción.

- Hora: 10:00 a.m.
- Lugar: Auditorio Central del Gobierno Regional de Áncash.

Gran Noche Cultural: Con la presentación de la Filarmónica de Chimbote, Orquesta Sinfónica Juvenil de Huaraz, Elencos de Danzas y Artistas Regionales.

- Hora: 7:00 p.m.
- Lugar: Teatro Municipal de Huaraz.

Domingo 09 de febrero de 2025:

Participación en el Segundo Pasacalle “Ancash canta y baila bajo el cielo limeño” con la presentación de danzas representativas de Áncash.

- Hora: 10:00 a.m. – 1:00 p.m.
- Lugar: Centro de la ciudad de Lima.
- Responsable: Imagen Institucional / Gerencia de Desarrollo Social.

Lunes 10 de febrero de 2025:

Presentación del Libro: Toribio de Luzuriaga el guerrero olvidado de la Independencia”. Autor: Dr. José Antonio Salazar Mejía.

- Hora: 7:00 p.m.
- Lugar: Sala SUM del Centro Cultural de Huaraz.

Martes 11 de febrero de 2025:

Verbena por el 204º Aniversario de la Creación del Departamento de Áncash: Con la participación de músicos y grupos musicales de todos los géneros.

- Hora: 8:00 p.m.
- Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.
- Responsable: Imagen Institucional / Gerencia de Desarrollo Social.

Quema de un Gran Castillo por el 204º Aniversario de la Creación del Departamento de Áncash”: Con la participación de una Banda de Músicos.

- Hora: 11:30 p.m.
- Lugar: Plaza de Armas.

Miércoles 12 de febrero de 2025:

Día Central del 204º Aniversario de Áncash

- 8:00 am Misa Te Deum. Lugar: Sagrario de San Sebastián de Huaraz.
- 9:30 am Paseo e Izamiento de banderas en el perímetro de la Plaza de Armas de Huaraz. (Programa Especial).
- 10:00 Desfile Cívico (Plaza de Armas).
- 12:00 m Sesión Solemne por 204º Aniversario de Creación el Departamento de Áncash. Lugar: Teatro Municipal de Huaraz. (Reconocimiento a personalidades meritorias de la Región Áncash).



Feria Gastronómica "Mixtura Ancashina 2025" con la presencia de emprendedores de la región Ancash.

- Hora: 10:00 a.m.
- Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

IX. PRESUPUESTO GENERAL

Nº	RUBROS	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
Entrega de Archivos Digitales: (07 de febrero)				
1	Refrigerio para participantes	50	10.00	500.00
TOTAL				500.00
Participación en el Segundo Pasacalle (Lima): (09 de febrero)				
1	Refrigerio para artistas participantes	500	10.00	5,000.00
2	Alquiler de Equipo de Sonido	1	3,000.00	3,000.00
3	Movilización de personal de Huaraz a Lima para la atención del evento en Lima	2	200.00	400.00
SUB TOTAL				8,400.00
Presentación del Libro de Toribio de Luzuriaga: (10 de febrero)				
1	Refrigerio para participantes	100	10.00	1,000.00
2	Alquiler de Equipo de Sonido	1	500.00	500.00
3	Maestro de Ceremonias	1	300.00	300.00
SUB TOTAL				1,800.00
TOTAL				10,700.00

Verbena: (11 de febrero)

Nº	RUBROS	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
1	Equipo de sonido y luces	1	2,500.00	2,500.00
2	Grupo Electrógeno	1	1,000.00	1,000.00
4	Grupos (solistas) de música tradicional ancashina (2 horas) (Wilbert Aráoz, Karito Collazos, Alondra Pomabambina, Nieves Alvarado, César Torres, Pamela Toro, El Puma de los Andes, Liz Andahua)	3	1,500.00	4,500.00
5	Conjunto Musical género tropical y juvenil (2 horas)	1	5,000.00	5,000.00
6	Marco musical música ancashina.	1	2,000.00	2,000.00
7	Maestro de Ceremonias	1	500.00	500.00
8	Derechos APDAYC	1	5,000.00	5,000.00
TOTAL				20,500.00

X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento estará a cargo del Gobierno Regional de Áncash.

FINANCIAMIENTO	
CLASIFICADOR DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.3. 2 7.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/ 6,500.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS	S/ 12,300.00
2.3. 2 7. 9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	S/ 12,400.00
TOTAL	S/ 31,200.00

XI. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	
	5 ^a Semana	1 ^a Semana	2 ^a Semana (6 AL 12)
Elaboración y aceptación del Plan de Trabajo y presupuesto.			
Elaboración de materiales y acciones de promoción y difusión.			
Elaboración de invitaciones y obtención de compromisos para la llegada de invitados y delegaciones.			
Contrato de servicios, equipos y productos según el programa aprobado.			
Elaboración, edición e impresión del folleto sobre la efeméride.			
Composición de equipos para la recepción y acompañamiento de visitantes.			
Organización y ejecución del programa.			
Informe del evento			

